OBLIGACIONES CONTRACTUALES 6633-2023
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación
4. Participar en la programación de actividades del área.
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del re-gistro establecida en la normatividad vigente
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los aná-lisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participa-ción.
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entre-garlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

CLAUDIA ANDREA VIDAL CORTES

C.C 1.030.636.298 BOGOTA

La suma de dos millones ochocientos setenta y ocho mil siento sesenta y cuatro cte. (2.878.164), por concepto de: Prestación de servicios como Medico General Profesional en el área de servicios ambulatorios en las Uss 63 alqueria durante el periodo de 01 al 31 de octubre del 2023 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 6633/2023

Andrea vidal

CLAUDIA ANDREA VIDAL CORTES

C.C 1.030.636.298 BOGOTA

CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA

NUMERO 488441415830

Powered by CamScanner

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CLAUDIA ANDREA VIDAL CORTES						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1030636298	
CORREO ELECTRONICO:	andreavidalcortes@gmail.com				CELULAR:	3043325175	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	C. EXT MEDICINA GENERAL USS 63 ALQUERÍA				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	SU52A10	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	488441415830				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	6633			VIGENCIA		2023	
NÚMERO DE CDP	3044	FECHA	2023-12-14 11:29:20.000	NÚMERO DE CRP	69857	FECHA	2023-12-15 13:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	MEDICO GENERAL						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2023-11-01		2023-11-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$2,878,164				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$5,384,952
VALOR EJECUTADO	$5,384,952
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2,878,164
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
7904154258	$1,002,715	$125,339	$160,434	3	$24,426	$310,200

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Noviembre de 2023. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MARIA DEL PILAR CUELLO HERRERA
49742857
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.	Se realizaron consultas, procedimientos, atención ambulatoria,establecindo diagnosticos y planes de tratamiento requeridos por los pacientes, acorde con las guias de manejo y protocolo adoptados por la institucion.	Registro de historias clinicas de medicina general
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.	Registro de historias clinicas de acuerdo a las gias y garantizar la custodia y buen uso de los equipos y elementos que hacen parte de servicio.	Todos los procesos de referencia y contra referencia de pacientes en el servicio fueron acordes con los procedimientos tecnicos administrativos establecidos en la normatividad vigente.
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación	registro de la atencion de los procedimiento e intervenciones realizadas	diligenciamiento de las historias clinicas
4. Participar en la programación de actividades del área.	cumplir con la asistencia a las reuniones o capacitaciones programadas: uat o capacitaciones deacuerdo a las programaciones	listado de asistencia pre test y pos test
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente	Reportar los eventos de notificación obligaria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.	realizar las fichas de notificacion deacuedo a los eventos encontrados en las consultas, con una adecuado dilgenciamiento
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.	Nolificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.	notificar las fallas que se prensenten en la prestacion del servicio
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.	lmpartir acciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente	lmpartir acciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.	Registro de historias clinicas de acuerdo a las gias y garantizar la custodia	buen diligenciamiento de las historias clinicas de acuerdo a las gias establecidas
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.	Diligenciar el consentmiento informado acorde al procedimiento	entrega de los consentimiento informados al area correspondiente
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.	seguir guia de seguimiento con los pacientes de acuerdo a su criterio	continuar seguimiento y control del paciente
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.	comunicación redundante, hacia el paciente y su familia de forma clara y oportuna	informar en un leguaje sencillo y claro la condicion de salud del paciente
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.	Emitir conceptos médios que se le requieran.	entregra al paciente y explicar sus intercosultas
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.	Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimienlos de la Subred	cumplir con el buen diligenciamiento de las historias clinicas
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.	realizar el informe de actividades mensual donde se evidencia las actividades realziadas	envio del informe mensul de actividades
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Garantizar la custodia y buen uso de los equipos y elementos que hacen parte de servicio.	entregar del consultorio al final de la jornada lavoral al peronal de seguridad
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.	Participar en las jomadas de capacitación, inducción, reuniones, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los que sea convocado.	participar de todas las jornadas o capacitaciones de induccion o temas de acreditacion de la subred
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.	conocer gias clinicas de la subred para la atencion en salud	conocer gias de practica clinica
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.	participar de las actividades programadas por la subred según los requerimientos	listados de asistencia según las actividades programadas
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.	registro de las historias clinicas según el tipo de consulta	registro diario de las historias clinicas
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	planilla de pago de seguridad social	planilla de pago de seguridad social
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		

Copia Controlada Subred Suroccidente

3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		

Copia Certificada Subred Suroccidente

19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		

Copia Certificada Subred Suroccidente

15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		

Copia certificada Subred Suroccidente

10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		

Copia Certificada Subred Suroccidente

6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		

Copia Certificada Subred Suroccidente

2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		

Copia Certificada Subred Suroccidente

18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		

Copia certificada Subred Suroccidente

14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		
9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		
1. Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.		
2. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.		
3. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación		
4. Participar en la programación de actividades del área.		
5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad y calidad del registro establecida en la normatividad vigente		
6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.		
7. Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.		
8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de elegibilidad, oportunidad e integralidad.		

Copia Certificada Subred Suroccidente

9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.		
10. Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.		
11. Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.		
12. Emitir conceptos médicos que se le requieran.		
13. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.		
14. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.		
15. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.		
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca, participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.		
17. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.		
18. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.		
19. Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usua-rios.		
20. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente		

MARIA DEL PILAR CUELLO HERRERA
49742857
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1030636298
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA ANDREA VIDAL CORTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 7A # 73B - 98	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7904154975**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		324534776

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 28.300
SUBTOTAL:			1	**$ 28.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 358.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 358.900**

Planilla Pagada